



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 21/1

DECRETO U. DE C. Nº 92 018,

VISTOS:

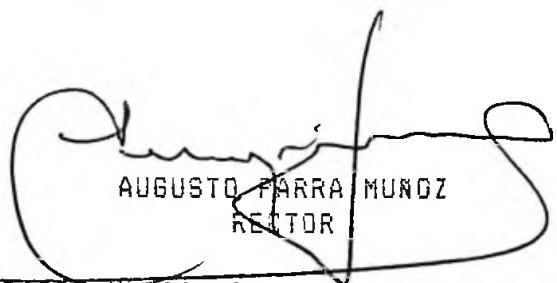
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D92-1; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato Nº 920019; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U.de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:


- 1º Créase, a contar del 01 de enero de 1992, el puesto de AUXILIAR D.P., ítem 920054 (2160/Z-03) en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 16 de enero 1992.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/GAJ/SHP/prm.
